



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECIOCHO.**-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas del día once de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ciudadanos diputados Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco y Paulina Aurora Viana Gómez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Medio Ambiente.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43, fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente explicó que en virtud de que esta es la primera sesión de la Comisión Permanente, se procederá a la instalación de la misma, para lo cual invitó a los presentes a ponerse de pie.

Una vez instalada y en funciones esta Comisión, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones correspondientes a la misma.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente comentó que esta Comisión trabajará abierta a la ciudadanía y sin distinción de colores en beneficio de los yucatecos.

Al no haber más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para redactar el acta correspondiente, a fin de que sea



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

leída, discutida y, en su caso aprobada, en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las catorce horas con cinco minutos del día once de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ

SECRETARIO.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VOCAL.

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

VOCAL.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.